

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 388

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia de fecha trece de enero de 1988, recaída en demanda de divorcio n.º 1.407/87, formulada por el Procurador don Luis Saavedra Barrueta, en nombre de don José Navarro López, que litiga con justicia gratuita contra doña Isabel Vicente López, sobre demanda de divorcio, se cita por medio de la presente a doña Isabel Vicente López, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiséis de enero y hora de las doce quince de la mañana a fin de prestar Confesión Judicial.

Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario. V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 324

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Testamentaría con el número 41/81 a instancia del Procurador, don Antonio Valero Torres, en nombre de Providencia Navarro Moreno, vecina de Lorca y con domicilio en C/. Los Carros, 11, contra don Adrián Navarro Moreno, vecino de Lorca, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

Para la tercera subasta se señala el día 15 de febrero de 1988 y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Vivienda sita en Lorca, C/. Puente de los Carros, número 3, piso 2.º, de superficie 104,05 m² construidos, antigüedad de 1974, con un valor en cédula de calificación definitiva de 486.954 pesetas. Teniendo en cuenta los años transcurridos desde su construcción en cuanto a Plus-Valía, considero según mi apreciación que el valor en venta del citado piso-vivienda es de aproximadamente un millón quinientas mil pesetas, siendo el alquiler mensual aproximado del mismo de unas seis mil pesetas.

Dado en Lorca a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Juez de Primera Instancia, en funciones, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 307

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 565/87 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, Sociedad Coop. C.L. contra las fincas especialmente hipotecadas por Sociedad Cooperativa del Campo Exportadora de Tomates de Mazarrón (COEXTO), en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que, a continuación, se relacionarán, teniendo lugar dicha subasta el próximo día 15 de febrero de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de que se declare desierta esta primera, se señala para la segunda el día 9 de marzo a las once horas de su mañana.

Y para el caso de que, igualmente, se declarase desierta la segunda, se señala para una tercera el día 5 de abril de 1988, a las once horas de su mañana en la Sala Audiencia del Juzgado.

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Primero: Rústica, en término de Mazarrón, diputación de Rincón, paraje de Casa de Campo, una parcela de terreno seco, de 13.416 metros cuadrados de superficie, en el que están construidos dos edificios de 3.750 metros cuadrados y 200 metros cuadrados aproximadamente, en el primero de los cuales existe maquinaria compuesta por: Una báscula exterior de entrada a fábrica, con capacidad para 40 Tm.; tres equipos de cámaras frigoríficas, con sistemas automáticos para frío y calor que constan de un grupo de ventiladores. Útiles y maquinaria industrial para el grupo de tomates, compuesta por instalación completa de maquinaria para selección y empaquetado, que consta de volcador automático, mesa para tría y petría, sección de lavado, desinfección, y encerado, tres calibradores, mesas de empaquetado, flejadora automática, transportador aéreo para envases, colectores para fruta empaquetados y 14 pesos automáticos proyectados para veinte Tm./h. Instalación completa de máquinas para selección y empaquetado de tomate tipo asurcado, estando proyectada para manipular diez Tm./h., con los mismos elementos anteriormente relacionados. Una línea mixta con unas características semejantes a las explicadas anteriormente, pero de menor envergadura, aptas para manipular mercancía con destino a mercado interior. Útiles y maquinaria industrial para el grupo de melones, sandías y apio. Una línea para el manipulado de melones, marca Fomesa que consta de los siguientes elementos: Cepilladora, transportador de envases y otros accesorios. Una línea de envasado semiautomático, para la preparación y manipulación de opio, compuesto de cintas, mesas, calibrador automático, transportadores y complementos. Existe igualmente un edificio de planta baja compuesto de tres naves adosadas entre sí, que ocupan una superficie de 2.195 metros cuadrados. En la finca descrita y en los edificios que en la misma están construidos, muelles de carga y descar-

ga en interior de naves de doscientos metros cuadrados de superficie, cámaras frigoríficas de 270 metros cuadrados, servicios y vestuarios de personal, vallado de protección, caseta y foso para camiones, caseta para vigilante, y otras instalaciones menores, así como veinte viviendas para personal desplazado. Existe también, entre las naves para servicio la siguiente maquinaria: Una línea completa y automática para el manipulado de tomate con capacidad de producción en cabecera de la misma de 40 Tm./h. Una máquina automática para enmallado de cestas. Una línea automática para enmallado de palet y pesado de los mismos. Línea completa para confección de lechuga. Línea completa para confección de apio. Otra para melones. Línea completa para escandallo de tomates. Instalación línea salida conservas sobre camiones, otra de equipo contra incendios, dos barreras electrónicas para control entrada recinto almacén. Instalación neumática para almacén taller, escaleras metálicas sobre maquinaria para acceso personal a puestos de trabajo. Acometida eléctrica, centro de transformación de 250 KWA. instalación y montaje para toda la maquinaria y alumbrado, tanto interior como exterior. Instalación completa de tres cámaras frigoríficas con una capacidad de 1.300 metros cúbicos. Equipo de carretillas, transpaletas manuales y eléctricas, elevadores eléctricos y diésel para servicio interior del almacén. Juegos de baterías para elevadoras eléctricas. Instalación eléctrica en las viviendas sitas en el recinto del almacén. Instalación de aire acondicionado en oficinas. Equipo radiofónico para conexión de oficina, almacén, encargados de fincas y vehículos, con repetidor y emisora, bases y móviles. Dos grupos electrónicos para auxilio en naves, pozos y riegos por goteo. Todo el mobiliario y enseres ubicado en las oficinas y viviendas y comedor. Un ordenador NCR, otro ordenador PHILIPS. Télex Siemens, modelo S. Télex Vance-6420, una fotocopiadora Olympia Omega 2130-RE, una centralita telefónica Citesa, modelo Unimat 4020, diversas máquinas de escribir eléctricas y manuales y calculadoras.

La finca anterior, con las edificaciones, instalaciones, maquinaria y mobiliario descritos, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 364 del Ayuntamiento de Mazarrón, tomo 1.380, finca número 31.184.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientos ocho millones de pesetas (408.000.000).

Segunda: Rústica, unidad orgánica o explotación agrícola conocida por «Hacienda Coexto», en términos municipales de Mazarrón y Lorca, diputaciones de Las Majadas y Las Gañuelas, con un total de veintiuna hectáreas, noventa y un áreas y noventa y dos centiáreas, de las cuales 21 Ha., 83 a. y 92 ca. radican en término de Mazarrón y las restantes ocho áreas en término de Lorca. Está compuesta por siete trozos, distribuidos en los términos municipales antes detallados, constando el primero de ellos con una nave almacén de planta baja de trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, con setenta y cinco metros cuadrados de muelle de carga y descarga con marquesina de entrada. Embalse pantano conocido por El Pino, con una capacidad de doce mil metros cúbicos, con revestimiento de polietileno galga 1000, con salida de agua por el fondo del mismo. Un invernadero, tipo parral, de seis hectáreas, setenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. El segundo de ellos lo compone un pozo sondeo denominado El Zurdo, con una profundidad de trescientos metros, entubado con diámetros variables entre 550/450 mm., con un grupo moto bomba de 175 CV. y CNT de 250 KWA, ochenta, quinientos cincuenta y seis por ciento de propiedad sobre un caudal de cuarenta y ocho litros y medio por segundo. Pozo sondeo denominado «San Antonio» de trescientos cuarenta metros de profundidad, entubado con diámetro variable entre 600/450 mm. con un grupo moto bomba de 225 CV. y CNT de 250 KWA, cincuenta por ciento de propiedad sobre un caudal de treinta y cinco litros y cuarenta centilitros por segundo. El tercero lo compone un pozo sondeo denominado Los Plantones, de trescientos ochenta metros de profundidad, entubado con diámetro variable, entre 600/450 mm., con un grupo motobomba de 240 CV. y CNT de 300 KWA, noventa y tres por ciento de propiedad sobre un caudal de cincuenta y dos litros y medio por segundo. El cuarto, está compuesto por embalse conocido por Pantano de La Barrera, con revestimiento de caucho-butili, vallado en todo su perímetro, con salida de agua por el fondo del mismo utilizando ciento setenta y siete metros de tubería de acero estirado de 200 mm. de diámetro, con una capacidad de 300.000 metros cúbicos. El sexto, un pozo sondeo denominado «Ugejar I», de

doscientos cincuenta metros de profundidad, entubado con diámetro variable de 600/450 mm., con un grupo bomba de 96 CV. y CNT de 250 KWA, y un caudal de dieciocho litros y medio por segundo. El séptimo, consta de pozo-sondeo denominado «Ugejar II» de doscientos ochenta metros de profundidad, entubado con diámetro de trescientos cincuenta milímetros, con un grupo motobomba de cincuenta y seis CV., con un caudal de quince litros por segundo.

Para el servicio de los pozos existen en la hacienda conducciones de riego, presión en fibrocemento, con diámetros y tipos variables, así como accesorios para instalación y conducciones entre los distintos pozos en sus arquetas de rotura y pantanos respectivos y a las fincas que riegan. Existen también instalaciones eléctricas para los grupos de elevación Espinar y Calentín, para los grupos de presión explotación La Mina, La Noria, Limonar-Tomillar, Invernaderos Pino, y Semilleros, así como todas las instalaciones para servicio de los pozos y elevación de conducciones.

Igualmente están ubicados en dicha hacienda los siguientes grupos de elevación, presión y explotaciones y que se han descrito anteriormente: grupo elevación San Telmo, grupo elevación El Espinar, grupo elevación Calentín; grupo de presión explotación La Mina, para riego por goteo; grupo de presión explotación La Noria, para riego por goteo; grupo de presión explotación Limonar-Tomillar, para riego por goteo; grupo de presión explotación Alamicos, para riego por goteo; grupo de presión explotación Semilleros, para riego por goteo; grupo de presión explotación Pino, para riego por goteo; explotación eléctrica para grupo de elevación San Telmo; explotación los Alamicos, compuesta por instalación de redes para riego por goteo; explotación El Cañar, con igual composición que el anterior, al igual que las explotaciones Limonar-Tomillar, La Noria, La Mina, El Pino y Semilleros, que tienen la misma composición que las anteriores.

La explotación agrícola antes reseñada figura inscrita, en cuanto a los componentes ubicados en término municipal de Mazarrón, en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 364 del Ayuntamiento de Mazarrón, tomo 1.380, finca n.º 31.186, y en cuanto a los componentes ubicados en el término de Lorca,

figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca-1, en el tomo 2.030, libro 1.683 del Ayuntamiento de Lorca, folio 59, finca número 34.734.

Valorada la finca y construcciones, conducciones e instalaciones en ella ubicadas, a efectos de subasta, en la suma de trescientos setenta millones, novecientas veinte mil pesetas (370.920.000).

Tercera. Rústica en término de Mazarrón, diputación de Gañuelas, paraje de Los Plantones, un trozo de tierra seco, de diez áreas y cincuenta centiáreas. Dentro de esta finca hay realizado un sondeo de perforación para captación de aguas subterráneas de sesenta centímetros de diámetro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.313, libro 330 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 40, finca n.º 28.021.

Valorada en cuatro millones seiscientas cincuenta mil pesetas.

Cuarta. Rústica en término de Mazarrón, diputación de Moreras, sitio de La Rellana, un trozo de tierra de dos áreas y cincuenta centiáreas. Hay realizado un sondeo de perforación para captación de aguas subterráneas, en cuyas aguas corresponden a Coexto, doscientas treinta y dos horas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.354, libro 351 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 142, finca número 28.738.

Valorada en tres millones setecientas mil pesetas.

Quinta. Rústica en término de Mazarrón, diputación de Las Gañuelas, paraje del Morote, parte del bananal llamado de La Hoya, conocido también como el del Tío Alfonso, un trozo de tierra seco de quince áreas, igual a dos celemines y medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.354, libro 351 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 140 vuelto, finca número 28.790.

Valorada en novecientas treinta mil pesetas.

Sexta. Solar en término municipal de Albudeite, pago Barranco de La Belén, con una extensión superficial de dieciocho áreas, noventa centiáreas, igual a mil ochocientos noventa metros cuadrados, compuesto por las parcelas números 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del plano topográfico número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 866, libro 14 del

Ayuntamiento de Albudeite, folio 1, finca número 1.647.

Valorada en tres millones setecientas mil pesetas.

Adición para hacer constar: Que la finca tercera del presente edicto, sale solamente a subasta en cuanto a una participación indivisa sobre el total del dominio de ochenta enteros y quinientas cincuenta y seis milésimas de otro.

Asimismo, se hace constar: Que en relación con la finca cuarta del presente edicto, solamente sale a subasta en cuanto a una participación indivisa sobre la totalidad del dominio de treinta y tres enteros y trescientas treinta y tres milésimas.

Y por último, se hace constar igualmente, y con relación a la finca descrita en quinto lugar, que sale a subasta tan sólo en cuanto a la mitad indivisa de la misma.

Dado en Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

Número 325

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 393/82 a instancia del Procurador, don Antonio Valero Torres, en nombre de «Hermanos Vicent, S.L.», vecino de Onil (Alicante) y con domicilio en carretera de Castalla, s/n.º, contra don Roberto Cotillas Borrell, vecino de Aguilas, y con domicilio en C/. Fuesanta, 15, en reclamación de la suma de 899.972 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciséis de febrero del año 1988 y hora de las trece de su mañana; para la segunda subasta se señala el día diecisiete de marzo y hora de las trece de